# CIRCULAR ASOCIADOS

**Nº 138/25**

**Fecha: 01-07-25**




## Asunto: Convocatoria Subvenciones destinadas a compensar los costes de los emisiones de gases efecto invernadero (hasta el 22 de julio)

Estimado/a asociado/a:

Te informo de que se ha abierto la **convocatoria de subvenciones destinadas a compensar los costes indirectos de las emisiones de gases de efecto invernadero** repercutidos en los precios de la electricidad del año 2024, conforme al Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo.

- **Beneficiarios**: Podrán optar las empresas, estén o no en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (EU ETS), que cumplan los siguientes requisitos:
  - Estar válidamente constituidas al presentar la solicitud.
  - Desarrollar actividades productivas en los sectores recogidos en el Anexo I de la Orden de convocatoria.
  - Haber incurrido en costes indirectos de $CO_2$ derivados del consumo eléctrico en su actividad productiva durante el año 2024.
- **Cuantía**: El importe es de **600 M€**, que se prorrateará entre los beneficiarios.
- **Plazo de solicitud**: Las solicitudes podrán presentarse **hasta el 22 de julio de 2025**.

Puedes consultar el texto completo de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones aquí

Para cualquier consulta adicional puedes escribir al buzón de la unidad de $CO_2$ (uco2dgipyme@mintur.es).

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

**Actuación subvencionada por:**

ASINCA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos